

Universidad FASTA

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Psicopedagogía

## **Educación Inclusiva en Adolescentes con Discapacidad Intelectual**

Nadia Vanesa Celaya

Trabajo Final de Graduación para acceder al título de licenciado en Licenciada en  
Psicopedagogía

Mar del Plata, agosto 2020

## Agradecimientos

En esta oportunidad quiero agradecer especialmente a quien actualmente es mi compañero de vida hace casi 9 años. A lo largo del tiempo compartido me ha demostrado que en todo momento está a mi lado y al de nuestros hijos. Últimamente hemos pasado momentos muy duros, superándolos juntos.

A mis tres hijos que son mis divinos tesoros, ellos son los que me dan la fuerza para avanzar en la vida, los que me llenan de felicidad y amor día a día.

A mi madre en particular que siempre está firme a mi lado. Sinceramente es un pilar fundamental en mi vida, mi sostén y la fuerza que necesito para superar cada obstáculo. Siempre animándome y motivándome para realizar mis proyectos personales. Alegrándose cómo nadie cuando los logro.

A mis amigas que han estado alentándome en este proceso de formación. Cuento con cada una de ellas ante cualquier situación.

Por último, a una persona especial que no está físicamente pero que me enseñó mucho en la vida y sé que me acompaña día a día. Juntas pasamos un intenso tratamiento oncológico.

Eternamente agradecida, los amo para siempre.

## Resumen

El presente trabajo pretende situar a la educación inclusiva de los adolescentes con discapacidad intelectual desde sus perspectivas actuales con el modelo social de la discapacidad que lo sustenta. Orientar, potenciar y fortalecer la trayectoria educativa de los jóvenes con la intención de garantizar el derecho que tienen a la educación como todas las personas. Proporciona ideas y destrezas para emprender y proyectar las aulas escolares. Apunta a comprender y conocer a los sujetos con necesidades educativas especiales. Brindar orientación acerca de la importancia de implementar configuraciones de apoyo necesarias para la eliminación o disminución de los obstáculos que impidan acceder al aprendizaje, a la comunicación y a la participación. Invita a revisar y transformar la concepción de discapacidad que se tenía asumida para modificarla y ayornarse a los nuevos paradigmas, apuntando a la igualdad de oportunidades, con apoyos pertinentes que permitan la equidad, justicia social y mejora en la calidad escolar. Se prende que los alumnos puedan transitar su recorrido institucional construyendo aprendizajes fructíferos, significativos y relevantes para la preparación a la vida adulta. La intención de este trabajo final de graduación es contribuir a tener una mira amplia de la educación inclusiva en la diversidad de los seres humanos, alimentando a los escenarios profesionales, forjando una sociedad justa.

Inclusión, educación, adolescente, discapacidad, intelectual

## Abstract.

The present work aims to situate the inclusive education of adolescents with intellectual disabilities from its current perspectives with the social model of disability that supports it. Guide, empower and strengthen the educational trajectory of young people with the intention of guaranteeing the right they have to education like all people. Provides ideas and skills to start and design school classrooms. It aims to understand and know subjects with special educational needs. Provide guidance on the importance of implementing support configurations necessary for the elimination or reduction of obstacles that prevent access to learning, communication and participation. It invites us to review and transform the conception of disability that was assumed to modify it and help ourselves to the new paradigms, aiming at equal opportunities, with relevant support that allows equity, social justice and improvement in school quality. It is intended that students can travel their institutional journey building fruitful, meaningful and relevant learning for preparation for adult life. The

intention of this final graduation work is to contribute to having a broad view of inclusive education in the diversity of human beings, feeding the professional scenarios, forging a just society.

Inclusion, education, adolescent, disability, intellectual

## Índice

Inclusión Educativa en Adolescentes con Discapacidad Intelectual.....	6
<b>Educación Inclusiva y Discapacidad Intelectual.....</b>	<b>7</b>
Diseño Universal de Aprendizajes .....	12
Planificación Centrada en la Persona.....	14
<b>Dispositivos Educativos de Inclusión.....</b>	<b>16</b>
<b>Modelo social .....</b>	<b>18</b>
<b>Configuraciones de Apoyo y barreras al aprendizaje .....</b>	<b>20</b>
Reflexión final psicopedagógica .....	23
Bibliografía .....	24

## **Inclusión Educativa en Adolescentes con Discapacidad Intelectual**

El presente trabajo recorre concepciones actuales, así como temáticas centrales para la ejecución de tareas que fomentan la inclusión y a partir de ella, la atención a la diversidad en adolescentes con discapacidad intelectual.

Este nuevo paradigma pedagógico permite la construcción gradual de un nuevo enfoque de la educación en personas con discapacidad. Apunta a un proceso de inclusión educativa en adolescentes con discapacidad intelectual con apoyos específicos, técnicos y especializados, que permitan generar aprendizajes compartidos, formación permanente en los docentes, favorecer y fortalecer el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario que admitan el paso al conocimiento, a la cultura en general. La ley de Educación Nacional Argentina y Provincial de nuestro país, se interesan por mirar a los alumnos como personas de Derecho y lo que ello involucra pedagógicamente.

Se pretende construir los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad intelectual desde el Modelo Social, ofreciendo las destrezas e instrumentos necesarios que le permitan desenvolverse con autodeterminación y autonomía en su vida en general, brindando todos los apoyos que la situación lo requiera. Asimismo, se logra una la educación inclusiva, sin importar lo que el alumno pueda o no pueda hacer, aplicando los apoyos que precise para recorrer su camino educativo.

Se aspira a una educación inclusiva con apoyos, que detecte las barreras u obstáculos para minimizar o neutralizar el acceso al aprendizaje, participación y comunicación, que permita garantizar el derecho de los estudiantes con discapacidad intelectual.

Todos los estudiantes se benefician, tanto académica como socialmente, con la educación inclusiva. Los estudiantes no discapacitados desarrollan actitudes positivas con respecto a las alumnas y los alumnos con necesidades especiales y estarán mejor preparados para la vida en una comunidad marcada por la diversidad. La asistencia al aula ordinaria mejora la comunicación y las habilidades sociales de los estudiantes discapacitados. (Holzschuher, 2017, p. 9)

## **Educación Inclusiva y Discapacidad Intelectual**

Se parte de la premisa de que la Educación Inclusiva es un derecho de todas las personas, sin importar si el estudiante presenta alguna discapacidad o no. Permite visualizar las necesidades de cada alumno y de todos ellos.

“La inclusión exige una nueva forma de pensar acerca de las diferencias y la diversidad como algo valioso en sí mismo que pide un tratamiento educativo y social adecuado” (Escribano González & Martínez Cano, 2016, p. 16).

La inclusión es proceso que permite abordar y dar respuestas a la diversidad en las necesidades de los estudiantes a través de la participación en el aprendizaje, las comunidades, culturas y de la disminución de la exclusión dentro y fuera de la educación (Unesco, 2008).

La educación inclusiva busca que los adolescentes con discapacidad intelectual puedan transitar por una educación formal, se precisa un trabajo en equipo en el entorno educativo, con compromiso de todos los actores de la institución, atender a la diversidad generando los recursos y el ambiente que favorezcan las prácticas pedagógicas para los estudiantes. Así se detectan las dificultades y se podrán transformar en oportunidades educativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Formar un concepto natural de los estudiantes con discapacidad, entender que todos somos personas. Es necesario trabajar valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto y colaboración. Esto permitirá ir formando una sociedad inclusiva, que entienda a todos los sujetos que la habita como diversos.

Tanto los docentes como los estudiantes, deben sentirse cómodos ante lo diferente, para eso la inclusión debe entenderse como un proceso de mejora educativa, que apunta a la diversidad de las personas. Detectando las barreras que impiden el aprendizaje, la comunicación y la participación.

Para lograr que los docentes y los estudiantes se sientan plenos, cómodos ante lo diverso se requiere de preparación y formación. Que los aprendizajes sean fructíferos, significativos y enriquecedores va a depender de entender el concepto de la diversidad, poder entender esto como un reto y oportunidad para mejorar la calidad del aprendizaje.

La educación es un derecho humano básico, por lo tanto la educación inclusiva también lo es. Los estudiantes con discapacidad intelectual han sido, en muchas ocasiones, marginados, discriminados, excluidos de las oportunidades educativas, este tipo de educación inclusiva permite atender las necesidades de estos alumnos en especial. En algunos casos inclusive, se les ha negado el acceso a la educación, se los ha separado del resto de sus compañeros en la ubicación en el aula, también se los ha aislados e incluso se les ha indicado una educación separada sin la posibilidad de poder acceder a una educación de nivel secundario obligándolos a concurrir a una escuela especial. Además se ocupa de aquellos alumnos sin importar sus particularidades o conflictos individuales. Por eso, es sumamente necesario desarrollar escuelas inclusivas que atiendan a todos los adolescentes como parte de un sistema inclusivo. Plantea una sociedad más justa.

Hablar de educación inclusiva es hablar de un modelo de apoyos, de eliminar barreras, garantizar esos apoyos, y de realizar los ajustes precisos para que todos los sujetos con discapacidad intelectual puedan participar y obtener logros en la educación secundaria del nivel o en la modalidad especial.

En la educación inclusiva se pretende promover valores como el compromiso, la justicia social, la responsabilidad compartida, la cooperación para un desarrollo llevadero, la tolerancia, la ética, el respeto; valores que corresponden asentarse en una relación resonante (Elizondo Carmona, 2020).

El antónimo de inclusión es la exclusión, entendida esta última como desigualdad, pérdida, eliminación, entre otras. La inclusión busca y precisa de justicia social, es un proceso de igualdad de oportunidades para todas las personas y que éstas puedan participar activamente en la sociedad en la que se encuentran. Desde las escuelas inclusivas se debe trabajar colaborativamente y cooperativamente, entre los docentes y con las familias.

La discapacidad apunta a las restricciones, limitaciones en la actividad que existen en la sociedad.

Habitualmente la discapacidad intelectual se explica sobre la base de tres conceptos significativos:

- a) el modelo socio-ecológico de discapacidad;



b) un enfoque multifactorial de la etiología; y

c) la distinción entre una definición operativa y otra constitutiva de la condición. (Verdugo Alonso & Schalock, 2010, p. 10)

El modelo socioecológico de Discapacidad Intelectual permite entender las restricciones que existen en la marcha individual dentro de la sociedad, factores pertenecientes a lo orgánico y social con respecto al origen de la discapacidad intelectual, entender estos componentes es fundamental. Apunta a explicar que la discapacidad intelectual no es un defecto en la persona. Este modelo busca la comprensión del término discapacidad intelectual, que involucra nociones importantísimas como autoestima, bienestar, orgullo, alternativas políticas, entre otros. Se pretende una enseñanza que se encuentre centrada en la persona, realizándolos ajustes y apoyos pertinentes de acuerdo a las capacidades, habilidades de los sujetos teniendo en cuenta el ambiente en el que se encuentra. Dónde estos apoyos individuales pueden generar mejores rendimientos.

El enfoque multifactorial de la etiología de la discapacidad intelectual tiene en cuenta los factores prenatales, que puede estar asociada a cuestiones congénitas, es decir, genética, problemas intrauterinos, etc, también puede ser factores perinatales, en relación con traumatismos craneales, hipoxias, entre otras, y postnatales que ocurren durante el inicio del desarrollo de la persona.

La definición constitutiva de la discapacidad intelectual se refiere a condiciones basadas en las limitaciones de las funciones humanas, ajustándose a un aspecto multidimensional y socioecológico. Ayuda a percibir mejor la base teórica de la estructura.

La definición operativa de la discapacidad intelectual se detecta antes de los 18 años de edad, se determina por ciertas limitaciones en la conducta adaptativa conceptuales, sociales como también en el funcionamiento cognitivo. Analizar este enfoque multidimensionalmente permite abarcar varios aspectos. En primer lugar detectar las habilidades intelectuales, las conductas adaptativas relacionadas con lo aprendido socialmente y puesto en práctica, es decir, lo conceptual, lo social y también la práctica. La participación en el sentido de modo de desenvolverse y el lugar que ocupa en la escuela, en actividades culturales, hogar, en la vida en general. Se tiene en cuenta un buen estado de salud, ya sea físico, social, emocional

como mental. Para el desarrollo de este modelo es necesario un sistema de apoyos individuales, grupales, múltiples y que atiende al contexto en el que se encuentre el adolescente.

Los apoyos individualizados en los estudiantes con discapacidad intelectual aplicados durante un tiempo determinado, mejoran la vida de la persona tanto intelectualmente como socialmente. Suelen mostrar evolución en las diferentes áreas de desarrollo.

Es importante hacer hincapié en el concepto de discapacidad intelectual entendiendo que se debe afianzar dicha concepción desde una mirada socioecológica con un modelo multidimensional del funcionamiento humano, está discapacidad involucra lo intelectual y las conductas adaptativas. Determinar cuáles son las barreras al aprendizaje, la participación y el desarrollo de estrategias educativas para mejorar la calidad pedagógica y social.

Las características en la discapacidad intelectual más habituales están relacionadas con la fluctuación en la coordinación motora, se evidencian carencias en el funcionamiento cognitivo, dificultades en los procesos de aprendizajes, se encuentran afectadas algunos dispositivos básicos del aprendizaje como por ejemplo la atención, percepción, entre otras. Limitaciones en las diversas etapas del procesamiento de la información, en la regulación de las emociones. Suele tener cierto déficit en la planeación y resolución de situaciones. Algunos estudiantes suelen presentar inmadurez al hablar, en relación con la comunicación y lingüística. Se frustran cuándo se dan cuenta que no pueden hacer determinadas actividades, su autoestima es baja. A pesar de lo expuesto estos adolescentes logran avanzar en sus aprendizajes, necesitando las intervenciones pedagógicas pertinentes y los apoyos necesarios. Sin olvidar, la importancia de generar vínculos pedagógicos afectivos para favorecer el aprendizaje.

Las estrategias pedagógicas deben plantearse para lograr una educación inclusiva de calidad. Basando su enseñanza-aprendizaje en el currículum actual.

La educación inclusiva en adolescentes con discapacidad intelectual debe tener como inicio una propuesta pedagógica de inclusión con los ajustes que ese estudiante precise. Dándole la oportunidad de transitar su escolaridad en una escuela de nivel acorde a su edad. En caso de no ser así se deberá justificar las

razones de dicho acto. La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Nivel Secundario debe garantizarse, sin importar que haya cursado sus estudios anteriores en una escuela especial. Su ingreso requerirá una certificación de finalización de estudios emitida por la institución del Nivel Primario, de la modalidad de educación especial. Es responsabilidad de la escuela Secundaria y de la Modalidad de Especial que el alumno con discapacidad intelectual ingrese a la escuela de nivel. Garantizar los actos necesarios ante la inclusión escolar, es decir, realizar configuraciones de apoyos, identificar estilos de aprendizaje e interés del estudiante.

El hecho de que el alumno haya cursado en escuela de Modalidad Especial y, por tanto, cuente con una certificación emitida por esa Modalidad, no será entorpecimiento para que el alumno ingrese en la escuela común de Nivel Secundario.

La obligatoriedad de la educación secundaria para los estudiantes con discapacidad intelectual debe realizarse teniendo en cuenta lo que el alumno precisa. Por eso se realizan Propuestas Pedagógicas Inclusivas, que permiten organizar la tarea educativa, generan espacios de reflexión, se discuten estrategias pedagógicas, permite una mirada holística de la educación y se centra en el alumno que necesite esta propuesta, atendiendo y priorizando sus particularidades para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto con las propuestas educativas de inclusión la realiza la maestra de inclusión del estudiante, junto con la escuela de nivel secundaria, son los responsables de su diseño, organización, apoyos necesarios, tiempos, adecuaciones de ser necesario, seguimiento, evaluación, participación y se realizarán acuerdos con el adolescente y su familia. Se debe seguir las resoluciones vigentes para su armado. Con respecto a la evaluación es igual que sus compañeros, entrega de boletín; uno por trimestre. Solamente que se firman las propuestas pedagógicas de inclusión, que se indica el andar académico, social del sujeto por parte de la familia del estudiante, el mismo alumno, y las dos escuelas intervinientes, la del nivel y la de la modalidad.

La certificación y/o título de estudios es compromiso del establecimiento del Nivel Secundario en la que se encuentre inscripto el estudiante con discapacidad.

No será impedimento haber transitado la escolaridad con una propuesta pedagógica inclusiva para conseguir dicha certificación.

Los adolescentes con discapacidad intelectual que por alguna razón no hayan cursado sus estudios en la escuela del nivel secundario reciben una propuesta pedagógica de Formación Integral. Este tipo de educación establece la construcción y la reconstrucción de conocimientos y habilidades para el trabajo y la vida social.

La trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad intelectual requiere de toma de decisiones por parte de los educadores involucrados, deben seleccionar cuidadosamente las estrategias pedagógicas de enseñanza, además de evaluar y certificar los aprendizajes. Se pretende tener en cuenta e incorporar el modelo social de la discapacidad, que permite identificar cuáles son las barreras que imposibilitan el acceso al aprendizaje, y la participación.

Resulta imperioso considerar en dichas propuestas la organización de dispositivos que apunten a la mejora educativa, a prácticas institucionales inclusivas que favorezcan los lugares de participación en el aprendizaje de los estudiantes en su contexto social, tanto en las escuelas de nivel como así también sí el estudiante recibe la educación por la modalidad.

El hecho de que estos análisis procedan, en buena medida, del mundo de la educación especial ha tenido el inconveniente de que algunos tal vez estén pensando que esta cuestión de la educación inclusiva es una nueva etiqueta de los académicos para referirnos a la educación especial de siempre y que, por lo tanto, sólo tiene que ver con el alumnado con necesidades educativas especiales, al igual que la inclusión no sería sino un sinónimo postmoderno para la integración. Es evidente que estamos ante unas propuestas que van mucho más allá de un simple cambio de términos y que bien puede decirse que afectan, de un modo u otro a todos los alumnos y alumnas, como queda de manifiesto si analizamos esta cuestión desde otra perspectiva. (Echeita Sarrionandia, 2016, p. 161)

## Diseño Universal de Aprendizajes

Para implementar una educación inclusiva en estudiantes con discapacidad intelectual es primordial ofrecer oportunidades de desarrollo con calidad eliminando

las posibles barreras que se encuentran en juego, el aprendizaje y la participación de todos los adolescentes. Además consiste en compartir múltiples formas de conocimiento y permite fortalecer la unidad. Aplicar esta educación inclusiva no solamente ayuda al alumno sino que también a los profesores. De esta forma se pretende lograr una sociedad inclusiva.

El diseño universal para el aprendizaje (DUA) pretende personalizar el camino educativo del estudiante. Es un modo de enseñanza que apunta a eliminar las barreras que aparezcan para aprender. Es flexible, es decir, se puede modificar, prioriza el fortalecimiento, potencialidad e incremento del desarrollo de las habilidades y capacidades de cada sujeto. Así se asegura de que todos los estudiantes puedan tener la posibilidad y oportunidad de tener éxitos en sus aprendizajes, sin importar si el alumno presenta una discapacidad intelectual o no. El DUA quiere estandarizar los aprendizajes, atender las necesidades educativas especiales, pensar en todos los estudiantes, apunta a una evaluación reflexiva en donde se pueda visualizar si el alumno aprendió o qué es lo que aprendió, seleccionar con qué recursos va a trabajar el docente y qué estrategias pedagógicas va a aplicar. Se utiliza el mismo diseño para todos los estudiantes sin distinción de individuo con discapacidad o sin ella.

El DUA significa un nuevo marco para el currículum que permite realizar mejoras en el acceso a la educación por parte de todos los estudiantes, al asumir la diversidad de los estudiantes como algo inherente al propio contexto educativo. Proporcionan flexibilidad en objetivos, contenidos, materiales y evaluación. Esto permite al profesorado ofrecer variabilidad en la manera de enseñar en las aulas. El currículum que se crea teniendo en cuenta el marco de DUA, desde el principio se diseña considerando las necesidades de todos los estudiantes. (Ortíz Jiménez, Figueredo Canosa, & López Meneses, 2018, p.p. 11, 12)

Se debe pensar al diseño universal del aprendizaje como una forma de lograr el desarrollo curricular, que permita que todos disfruten de las mismas oportunidades de aprendizaje. Este es un marco de apoyo que puede maximizar el nivel de aprendizaje de cada alumno, teniendo en cuenta que la variabilidad personal es la norma, y no es una excepción. Proporcionar flexibilidad en la forma en que se

proporciona la información, la manera en que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y el modo en que los estudiantes motivan y participan en su propio aprendizaje, reduciendo así las barreras de enseñanza. Proporcionar el apoyo y los desafíos adecuados para todos los estudiantes y mantener altas expectativas de rendimiento. Los principios de un diseño universal de aprendizaje se originan en:

- Proporcionar múltiples formas de representación; la información es mostrada de una manera flexible, para poder modificarla. Ofrecer varias opciones para así presentar cualquier tipo de información y tener en cuenta la presentación de alternativas no visuales. Es qué del aprendizaje. Los estudiantes difieren en el modo en el que avistan y perciben la información para el aprendizaje.

- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión; es el cómo del aprendizaje. Los alumnos difieren en las maneras en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y formular lo que saben.

- Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje). Los estudiantes difieren en los modos que pueden ser implicados o motivados para aprender. (Del Torto, 2015)

La enseñanza es flexible, está planteada en el currículo de manera universal basándose en los DUA. Importa relacionar la autodeterminación con el aprendizaje autorregulado y también que esté sea autónomo. Esta nueva perspectiva alcanza a todos los estudiantes, teniendo en cuenta a la diversidad de los mismos.

El diseño que se aplica debe ser simple y ajustado a los sujetos, es decir, que sea igual para todos. También debe adecuarse a las habilidades personales, presentar un amplio rango de gustos y fácil de comprender.

## Planificación Centrada en la Persona

La Planificación Centrada en la Persona (PCP) constituye un aporte primordial en el apoyo de los adolescentes con discapacidad intelectual, apunta a ayudar a los sujetos a desenvolverse óptimamente, ofrece estrategias para fortalecer a los individuos, brinda valores para que pueda desempeñar y construir su vida a través del respeto y dignidad, lograr sus objetivos personales. Se pretende dejar de

observar el déficit en el estudiante y potenciar a la totalidad del sujeto teniendo en cuenta también el entorno sociocultural en el que se encuentra.

Este tipo de planificación permite que los estudiantes con discapacidad intelectual puedan conocer cuáles son sus deseos en la vida en general, por eso es importante conocer las habilidades, capacidades, intereses, historia de vida y aspiraciones de los sujetos. La familia y la institución son parte de este planeamiento.

Es imprescindible generar y crear los entornos seguros, es decir, un ambiente en el que se demuestre que todos son valiosos e importantes. Así se forman las culturas inclusivas escolares, la mejora es un proceso permanente.

La inclusión abarca a toda la escuela. Generar políticas inclusivas es necesario para promover la participación de los adolescentes y sus docentes. Se usan estrategias claras para poder realizar cambios inclusivos. La diversidad se encuentra en toda la institución a través de los apoyos que se brindan en las actividades escolares.

Las prácticas inclusivas son el avance de las actividades que reflejan las políticas y culturas inclusivas. Se tiene en cuenta la diversidad de los jóvenes de la escuela y de su entorno para planificar las tareas educativas.

La motivación, la reflexión grupal, identificar las barreras que existen son elementos que permitirá tanto al alumno como al docente descubrir sus intereses y aspiraciones en el aprendizaje.

La evaluación en la PCP rige por el logro de resultados personales del estudiante con discapacidad intelectual, es decir, aquellos deseos, proyectos, objetivos, metas que permiten una mejora en la vida, a través de una enseñanza de habilidades y capacidades.

En este planeamiento el adolescente es protagonista de sus propios aprendizajes, referido a que tienen sentido para él al ser un sujeto activo en el proceso. Permite formar este recorrido reduciendo o quitando las barreras que surjan.

Se pretende conseguir de manera global mayores planes de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad intelectual, de manera conjunta con el sistema educativo.

Se precisan generar las acciones necesarias para conseguir una mejor calidad de vida de los sujetos con discapacidad intelectual. Ya que suelen presentar problemas para determinadas habilidades que le impiden desenvolverse individualmente, poder relacionarse socialmente, emocionalmente y físicamente, al igual que participar en el entorno. En suma, se precisan los medios apropiados para superar estos obstáculos, así podrá, desempeñar una vida plena. Estos apoyos permiten un desarrollo óptimo para la vida adulta que los espera enfrentar. Para lograr esto, es importante entender los paradigmas actuales con sus concepciones nuevas, en donde los docentes, las instituciones, familia, en realidad todas las personas del suelo de nuestro país, revisen y puedan cambiar sus dogmas referente con las limitaciones que presentan los sujetos con discapacidad intelectual, apropiarse del concepto de que todos somos iguales, existe una diversidad absoluta, que nos hace a todos los seres humanos diferentes. Cada uno con sus propias habilidades, capacidades y potencialidades. Para desarrollar lo mencionado también se requieren de oportunidades y de apreciar al alumno por lo que realmente es, un ser valioso y con derechos. Las PCP permiten una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, forma parte de una educación inclusiva.

### **Dispositivos Educativos de Inclusión**

El reconocimiento de la inclusión como la clave para lograr la educación se ha fortalecido en los últimos 30 años y se ha consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (de aquí en adelante: la Convención), el primer instrumento jurídicamente vinculante en contener una referencia sobre el concepto de educación inclusiva de calidad. La Meta del Desarrollo Sostenible número 4 también afirma calidad inclusiva y educación equitativa. La educación inclusiva es capital para lograr educación de alta calidad para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad, así como para el desarrollo de sociedades inclusivas, pacíficas y justas. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016, p. 1)



Se plantean y planifican dispositivos educativos de inclusión (DEI) para los jóvenes en los diferentes niveles y modalidades, incluida la educación especial con el fin de garantizar el proceso de construcción de los aprendizajes en varios contextos.

Estos dispositivos de inclusión son propuestas de lugares, ámbitos, espacios que permitan compartir la trayectoria escolar de los jóvenes de discapacidad intelectual que van a una escuela de nivel secundario junto a alumnos de la modalidad especial o viceversa. También pueden ser cursos de formación profesional, articulaciones con diferentes entidades escolares de diversos niveles o modalidades, algún taller relacionado con tecnología, lectura, educación física, entre otros.

Actualmente la educación especial se encuentra en un cambio de paradigma, de transformación educativa, social y cultural. Que le importa la persona en sí. Un enfoque inclusivo. Algunos jóvenes con discapacidad intelectual se ven atendidos por las prácticas educativas inclusivas, que están organizadas y sistematizadas para favorecer la experiencia de enseñanza y aprendizaje. Mientras que otros con la misma discapacidad pueden atravesar la escolaridad en Educación Especial, sin estar limitado a vivir la educación inclusiva.

En los DEI se encuentra la organización de los acuerdos institucionales e interinstitucionales, los tiempos y recursos, las propuestas pedagógicas, didácticas, las calificaciones, las evaluaciones, promoción y certificación comprometidos en el proceso de inclusión. La Propuesta Pedagógica de Inclusión, es un DEI, que presenta las configuraciones de apoyo y estrategias utilizadas para un mejor aprendizaje en el alumno con discapacidad intelectual, la misma es trimestral, es el resultado del trabajo en equipo de los docentes de ambas instituciones, Nivel Secundario y Modalidad Especial.

El DEI también propone realizar un trayecto curricular compartido, a lo que apunta es que los alumnos de educación secundaria de nivel y los de una escuela especial compartan un lugar, un momento o una actividad de manera conjunta. Por ejemplo una clase de Educación Física, la lectura de un cuento específico. Se debe pactar días, horarios y lugar de los encuentros.

Contemplar la singularidad, la complicidad y el diálogo con el alumno con discapacidad intelectual es un andamiaje necesario de la escuela y el estudiante. Los fundamentos pedagógicos que se proponen para implementar los dispositivos educativos para la inclusión se encuentran sustentados por diferentes teorías conceptuales y didácticas que los profesionales relacionados con el ámbito educativo deben interiorizarse acerca de los mismos. Estos enfoques pedagógicos sostienen que es posible establecer una red de relaciones, planteando un escenario que permita el aprendizaje de un adolescente con discapacidad intelectual.

Estos Dispositivos tienen a favorecer el trabajo educativo, interinstitucional y además el intersectorial, mejoran las prácticas pedagógicas propiciando la inclusión del estudiante al entorno institucional en el que se encuentre. Esto debe estar plasmado en el proyecto institucional de cada escuela, teniendo en cuenta el principio de educación inclusiva.

Generar un entramado con respecto al trabajo en equipo, que sea colectivo en la atención a los adolescentes con discapacidad intelectual, trabajar de manera articulada con diversos actores educativos, ello, permite realizar un registro en la trayectoria escolar de la persona, dando lugar a la creación del legajo.

Para el diseño de los DEI es preciso determinar cuál será la organización y la implementación más certera para promover el aprendizaje y el trabajo colectivo de los sectores educativos que correspondan. Tener en cuenta la situación del estudiante, conocer su realidad familiar, grupal, del entorno e individual. Asegurar que la institución cuente con los recursos y materiales necesarios para poder llevar a cabo lo planeado.

## **Modelo social**

Este modelo actual pretende superar la mirada tradicional de las personas con discapacidad.

El artículo 42 de la Ley de Educación Nacional Argentina establece: La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo diseñado para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, temporal o permanente, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Según el artículo 11, inciso n) de esta ley, la Educación Especial se rige por el principio de

inclusión educativa y brinda atención educativa a todos los problemas específicos que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantiza por intermedio de diversas estrategias, la inclusión de los estudiantes con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona (Ley de Educación Nacional 26.206, 2006).

Este nuevo modelo social de la discapacidad apunta a una sociedad más inclusiva, a mejorar las condiciones del entorno para todas las personas. Se vive en una sociedad que está diseñada para individuos sin discapacidad. El presente paradigma permite incluir a todos los sujetos del lugar. La educación inclusiva toma a este modelo ya que le permite observar e identificar las dificultades en la educación.

Los adolescentes con discapacidad intelectual al igual que cualquier joven puede presentar ciertos problemas o dificultades en la escuela, pudiendo mostrar algún conflicto en la comprensión de textos, profesores con poca preparación, no tener el acceso físico necesario (falta de rampas por ejemplo) entre otras. Por eso, es necesario identificar cuáles son las barreras al aprendizaje que presenta cada institución y transformar esa realidad para poder satisfacer las parvedades de aprendizaje de los adolescentes con discapacidad intelectual.

El modelo social de la discapacidad, considera el fenómeno fundamentalmente como un problema de origen social y principalmente como un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social. Por lo tanto el problema es más ideológico o de actitud, y requiere la introducción de cambios sociales, lo que en el ámbito de la política constituye una cuestión de derechos humanos. Según este modelo, la discapacidad se configura como un tema de índole política. (Organización Mundial de la Salud, 2011, p. 21)

La discapacidad en este modelo social es entendida cómo un circuito fluido de los componentes sociales y de la salud. Se precisan de miradas que detecten, identifiquen y trabajen sobre los apoyos que se requieran para el aprendizaje particular de cada alumno.

La discapacidad intelectual en la educación inclusiva busca igualar las condiciones del entorno para mejorar la calidad de vida y los aprendizajes de los estudiantes, consolidando ambientes pedagógicos que certifiquen el acceso a la enseñanza y aprendizaje. Este modelo social reposiciona la conciencia de la educación y la exploración social en torno a la discapacidad.

### **Configuraciones de Apoyo y barreras al aprendizaje**

El diseño de las configuraciones de apoyo es un instrumento necesario para la eliminación o minimización de las barreras que surjan en la participación y el aprendizaje de los adolescentes con discapacidad intelectual, en concordancia con el ambiente.

Pensar en apoyo es referirse a cualquier recurso, estrategia o implantación pedagógica que se considere apropiada para fortalecer, favorecer y promover el aprendizaje, asimismo mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual. Estos apoyos serán preparados por los profesionales de la escuela junto con el alumno, la familia y el entorno en el que se encuentren.

Trabajar con adolescentes con discapacidad intelectual en un entorno educativo inclusivo para eliminar las barreras al acceso al aprendizaje, a la participación, comunicación y realizar las configuraciones de apoyo pertinentes es necesario saber cuál es el modo de aprender del sujeto con discapacidad, qué es lo que ya aprendió, se debe planificar las situaciones de enseñanza y realizar los apoyos que considere apropiado para cada alumno. Respetando su proceso de aprendizaje. Los apoyos no siempre son necesarios. En ocasiones se utilizan por un tiempo determinado. Otros son más extensos. Se deben sostener en el tiempo, siempre y cuando sean necesarios.

Una educación inclusiva atiende a las barreras para el acceso al aprendizaje, comunicación y participación. Las barreras pueden ser físicas, actitudinales, pedagógicas, culturales, falta de formación docente, escases en las estrategias

implementadas, de comunicación, entre otras. Las escuelas inclusivas apuntan a que las planificaciones y estrategias se confeccionen en equipos de trabajo, no en la soledad del aula, al igual que cuando deben resolver situaciones puntuales con sus alumnos. Se diseñan las propuestas educativas, los problemas que surjan, la selección y la implementación de las configuraciones de apoyo en conjunto docente con el equipo directivo de la institución, incluyendo a las familias, otras escuelas, organizaciones referentes a la discapacidad, los estudiantes, entre otros.

El aula es el espacio donde conviven de manera más cercana alumnos y maestros, por lo que debe ser un lugar donde se esté bien. En un salón de clase es muy importante la organización de los espacios, las formas de interacción, la organización de los recursos materiales, la distribución de los tiempos, las reglas y el tiempo para efectuar las tareas, así como las maneras de solicitar la ayuda y la administración de los apoyos. Todo ello influye en forma considerable en el aprendizaje, en las relaciones sociales entre los miembros de la clase y, por consiguiente, en los valores, normas y actitudes que se adoptan e incorporan y a partir de los cuales se toman decisiones. Aspectos como el ambiente de aprendizaje y los procesos de comunicación parecen ser fundamentales para generar aulas que favorezcan la atención a la diversidad. (Zacharás Ponce, De la Peña Rode, & Saad Dayán, 2015, p. 182)

Instruir a los adolescentes con discapacidad intelectual para una vida plena, en la que puedan trabajar y desempeñar sus actividades autónomamente es una de las funciones del educador y la institución. Es imperioso ayudar en esa transición a la vida adulta.

Es un desafío diseñar propuestas pedagógicas nuevas que tenga en cuenta a todos los actores del ambiente escolar. Para ello, se precisa apropiarse del concepto de barreras que apunta a reflexionar y repensar la educación inclusiva. Entender qué las barreras impiden la igualdad de oportunidades con los otros, por eso poder detectarlas va a propiciar la accesibilidad al aprendizaje. La discapacidad no puede ser el obstáculo, ellos vienen del entorno.

Al transitar el nivel secundario son varios los cambios que deben afrontar los adolescentes con discapacidad intelectual. Por lo que es necesario adquirir

capacidades, éstas últimas cruzan los contenidos de manera transversal, deben integrarse, articularse. Reafirman el labor pedagógico ofreciendo a los estudiantes variadas oportunidades para que puedan ser usadas en diferentes situaciones de la vida.

Las seis capacidades fundamentales son:

- Resolución de problemas: es la capacidad de enfrentar situaciones y tareas o desafíos a los estudiantes sobre sus conocimientos e intereses. Implica movilizar el conocimiento disponible, reconocer aquellos que no existen pero que son necesarios y desarrollar posibles soluciones partiendo de la premisa de que el problema no siempre tiene que ser respuestas fijas o definitivas.

- Pensamiento crítico: Es la capacidad de adoptar una postura propia y fundada respecto de una problemática o situación determinada relevante a nivel personal y/o social. Supone analizar e interpretar datos, evidencias y argumentos para construir juicios razonados y tomar decisiones consecuentes. También implica valorar la diversidad, atender y respetar las posiciones de otros, reconociendo sus argumentos.

- Aprender a aprender: es la capacidad de iniciar, organizar y mantener el propio aprendizaje. Significa conocer y comprender las necesidades individuales de aprendizaje, establecer objetivos de aprendizaje, movilizar esfuerzos y recursos de manera continua para lograr las metas, evaluar el progreso en el logro de las propuestas y asumir que hay errores en el proceso.

- Trabajo con otros. Es la capacidad de interactuar, relacionarse y trabajar con otros de manera adecuada a las circunstancias y a los propósitos comunes que se pretenden alcanzar.

- Comunicación: referida a la capacidad de escuchar, comprender y expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, deseos, hechos y opiniones. Este es un proceso positivo, intencional y significativo que tiene lugar en el contexto de la interacción social.

- Compromiso y responsabilidad: analizar el significado de la propia conducta e intervenir de forma responsable para contribuir a la felicidad de uno mismo y de los demás (Resolución CFE N° 330, 2017).

## **Reflexión final psicopedagógica**

El trabajo psicopedagógico permite gestionar y encaminar hacia la inclusión educativa de los adolescentes con discapacidad intelectual, y también de todos los estudiantes del sistema educativo. Debe analizar, visualizar, observar, comparar e investigar las posibles barreras de acceso al aprendizaje, la comunicación y la participación que exista en la institución educativa, para que los sujetos puedan realmente apropiarse de los contenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar su calidad de vida en el contexto social que se encuentren. Es una tarea sumamente necesaria la de elaborar una planificación inclusiva que atienda a la diversidad. Psicopedagógicamente resulta imperioso plantear en las escuelas los nuevos paradigmas inclusivos de educación, gestionando las pertinentes acciones para percibir una educación de calidad.

Tanto los adolescentes con discapacidad intelectual como sus familiares precisan de apoyos especializados para poder desenvolverse óptimamente en su vida social y académica, cada avance que realizan es importante y significativo. Es responsabilidad de las escuelas incluir, fortalecer, potenciar y promover la pertinente atención a la diversidad a través de la inclusión educativa. Apuntar a una educación transformadora que desarrolle las aptitudes precisas para los estudiantes con discapacidad intelectual en el mundo actual.

En este sentido la psicopedagogía tiene un papel fundamental orientando a los profesores al perfeccionamiento de nuevas acciones, metodologías y estrategias inclusivas dentro y fuera del aula,

Este trabajo permite vislumbrar que es necesario una educación inclusiva que atienda a todos los estudiantes con o sin discapacidad utilizando planes que se ajusten a la diversidad de los adolescentes. Para ello, se precisa la construcción de una mirada inclusiva. Para conseguir una inclusión social es necesario partir de una educación inclusiva.

## Bibliografía

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2 de septiembre de 2016). Artículo 24. El derecho a la Educación Inclusiva. *Naciones Unidas*. Recuperado el 17 de agosto de 2020, de <https://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/noticia/Derecho-a-la-Educacion-Inclusiva-Art-24-Comentario-ONU-2016.pdf>
- Del Torto, D. (2015). *Pedagogía y discapacidad. Puentes para una Educación ESpecial*. Buenos Aires: Lugar.
- Echeita Sarrionandia, G. (2016). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.
- Elizondo Carmona, C. (2020). *Hacia la inclusión educativa en la Universidad: Diseño universal para el aprendizaje y la educación de calidad*. Octaedro.
- Escribano González, A., & Martínez Cano, A. (2016). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo. Aprender juntos para aprender a vivir juntos*. Narcea.
- Holzschuher, C. (2017). *Cómo organizar aulas inclusivas: Propuestas y estrategias para acoger las diferencias*. Madrid: Narcea.
- Ley de Educación Nacional 26.206. (27 de diciembre de 2006). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Argentina: Presidencia de la Nación.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Versión para la infancia y adolescencia*. Madrid: Ministerio de Sanidad, política social e igualdad.
- Ortiz Jiménez, L., Figueredo Canosa, V., & López Meneses, E. (2018). *Diversidad e inclusión: Respuestas innovadoras con apoyo en las TIC*. Barcelona: Octaedro.
- Resolución CFE N° 330. (2017). MOA Marco de Organización de los Aprendizajes. Argentina: Ministerio de educación. Presidencia de la Nación. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/moa-resolucion\\_imprensa.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/moa-resolucion_imprensa.pdf)
- Unesco. (noviembre de 2008). Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión. *Educación Inclusiva. El camino hacia el futuro*.



Ginebra, Suiza. Recuperado el 08 de agosto de 2020, de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf)

Verdugo Alonso, M. Á., & Schalock, R. (2010). últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 41(236). Recuperado el julio de 2020, de [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sc\\_236.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sc_236.pdf)

Zacharás Ponce, J., De la Peña Rode, A., & Saad Dayán, E. (2015). *Inclusión educativa: Fundamentos y herramientas para transformar las escuelas*. Sm.